

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE CONAF, SII Y OTROS ÓRGANOS, EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL EN REGIONES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

(CEI N° 23)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 9, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019, DE 9:00 A 9:56 HORAS.

SUMA

Recibir al Secretario Ejecutivo (S) de la Comisión Nacional de Riego

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por su titular, diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Asimismo, asistieron los miembros de la Comisión: Ramón Barros Montero, Loreto Carvajal Ambiado, Félix González Gatica, Amaro Labra Sepúlveda, Iván Norambuena Farías, Leonidas Romero Sáez y Jaime Tohá González.

Asistió el Secretario Ejecutivo (S) de la Comisión Nacional de Riego, don Pedro León Ugalde.

Además, se registró la asistencia de los siguientes asesores de parlamentarios y de organismos que se indican: señoras María José Contreras, abogada asesora diputado Félix González; Jocelyn Montecinos, asesora del diputado Longton, y Javiera Garrido, asesora del Ministerio Segpres, y los señores Xavier Palominos, abogado Comité FRVS y Paco González, asesor Biblioteca Congreso Nacional.

Concurrieron las abogadas de la Comisión señoras María Teresa Calderón Rojas, en calidad de Secretaria y Margarita Risopatrón Lemaître, y la secretaria Erica Sanhueza Escalona.

ACTAS

El acta de la sesión 7ª, y su versión taquigráfica, se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

Se recibió oficio del Secretario de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica que se ha rechazado la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión, por sesenta días, a partir del 24 de junio, para dar cumplimiento a su cometido.

ORDEN DEL DÍA

Entrando en el orden del día, se recibió al **Secretario Ejecutivo (S) de la Comisión Nacional de Riego (CNR), don Pedro León**, quien

se refirió al rol de la CNR y los procedimientos de bonificación. Preciso que no tienen ninguna facultad sobre la autorización de la tala de bosque nativo ni sobre el cambio de uso de suelos o su clasificación.

Los diputados presentes efectuaron sus consultas al expositor y se refirieron al rol de Conaf, desde la perspectiva del desarrollo sustentable, de la responsabilidad institucional, y al rol de la CNR en la bonificación de los predios.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. En razón de que la Sala de la Corporación no accedió a ampliar el plazo de la Comisión, se acordó celebrar las siguientes sesiones, en los días y horas más abajo señaladas:

- Lunes 17 de junio, de 15:00 a 16:45 horas (especial)
- Miércoles 19 de junio, de 09:00 a 10:30 horas (especial)
- Jueves 20 de junio, de 09:00 a 10:00 horas (ordinaria)
- Lunes 24 de junio, en horario a determinar (especial).

2. Oficiar al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego para que proporcione antecedentes sobre cuántas hectáreas de nuevo riego se han aprobado para su bonificación por parte de la CNR, en laderas en la Zona Central, vinculados a un cambio de uso de suelos por Servicio de Impuestos Internos, que cuenten o no con planes de manejo. Además, cuáles son sus roles.

3. Oficiar al Director Nacional de la Conaf para que proporcione listado de pequeños productores, beneficiados por Corfo, quienes, al parecer, estarían siendo afectados por los resultados de esta Comisión Investigadora, por modificación de los criterios de aprobación de planes de manejo forestal.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, la que se inserta a continuación.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **9:56** horas.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE CONAF, SII Y
OTROS ÓRGANOS, EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE
AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL
EN REGIONES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS**

Sesión 9ª, celebrada en jueves 13 de junio de 2019,
de 09.00 horas a 09.56 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.
Asisten la diputada señora M.^a Loreto Carvajal y los
diputados señores Ramón Barros, Félix González, Amaro
Labra, Iván Norambuena, Leonidas Romero y Jaime Tohá.
Concurre como invitado el secretario ejecutivo
subrogante de la Comisión Nacional de Riego, señor Pedro
León Ugalde.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el
nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª y su versión taquigráfica se da
por aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las
señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) da
lectura a la Cuenta.*

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- La
Sala no aprobó la prórroga para continuar con la
investigación. En tal virtud, propongo el siguiente
calendario de sesiones: lunes 17, de 15:00 a 17:00
horas; miércoles 19, de 09:00 a 10:30 horas; jueves 20,
de 09:00 a 10:00 horas, y lunes 24, toda la mañana.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, ¿cuál es el plazo para enviar proposiciones de conclusiones?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tenemos 15 días a partir del 25 de junio.

Pueden enviar conclusiones totales o parciales y vamos a sesionar para revisarlas.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señora Presidenta, los 15 días vencen el 12 julio.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien.

La presente sesión tiene por objeto recibir al secretario ejecutivo subrogante de la Comisión Nacional de Riego, señor Pedro León Ugalde, a quien agradezco su presencia, toda vez que no tiene la obligación de hacerlo. El señor León Ugalde vive en Santiago, por lo que no es fácil llegar a esta hora, acá a Valparaíso.

El señor **LEÓN**.- Es un agrado, señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muchas gracias.

La comisión tiene por objeto investigar los actos de Conaf, del Servicio de Impuestos Internos y otros órganos, en relación con el procedimiento de autorización de manejo forestal en regiones en los últimos 10 años, para lo cual tratamos una hipótesis del uso de cambio de suelo, que es entregado por el Servicio de Impuestos Internos, que sería vinculante para la Conaf para entregar los planes de manejo sin mayores observaciones.

Posteriormente, según lo que hemos chequeado en terreno, pedirían un subsidio, a través de la Comisión Nacional de Riego, que sería catalogado como hectáreas de nuevo riego. Frente a lo que la Comisión Nacional de Riego está analizando, la idea es examinar si cumplirían o no, cuántas hectáreas, qué tipo de subsidios se están ejecutando, qué concursos financian este tipo de nuevo riego y qué ha pasado con esas hectáreas, porque la mayoría están trabajadas con subsidios de la Comisión Nacional de Riego.

Tiene la palabra el señor Pedro León Ugalde.

El señor **LEÓN**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero expresar las excusas de don Federico Errázuriz, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, por no haber podido asistir a esta sesión, dado que tenía compromisos previamente contraídos y se encuentra en Punta Arenas. De tal forma que me pidió que asistiera en su representación a esta sesión.

En segundo lugar, en los proyecto de la ley de fomento nosotros tenemos especial preocupación por el cumplimiento de los permisos sectoriales, en materia de caminos, vialidad; en materia de bosque nativo, Conaf. Entonces, quiero ser muy breve para expresar gráficamente cómo se plantea este tema en la Comisión Nacional de Riego.

Cuando los agricultores presentan un proyecto de bonificación al riego y drenaje a los concursos de la CNR, los consultores deben hacer una mención georreferenciada del proyecto. Para ello, existe el sistema IDE Minagri, en el que el consultor, al momento de presentar todos los antecedentes del proyecto, antecedentes legales, técnicos, etcétera, nos señala el rol o los roles en los cuales va a estar emplazado el sistema de riego y la superficie de nuevo riego o de drenaje, amén de que debe georreferenciar el proyecto.

Al momento de hacer la revisión técnica del proyecto, nuestros revisores consultan el sistema IDE Minagri, que es un sistema de georreferenciación agrícola, que lo maneja el Ministerio de Agricultura. Pero, además, nosotros podemos consultar otros medios, entre ellos Google Earth. Cuando en un proyecto de riego se observa que hay superficies arbóreas, en la proporción que exige un plan de manejo, tengo entendido de que es más de 10 por ciento de la superficie, exigimos este plan de manejo de Conaf.

Ahora, si el beneficiario cumple con nuestra exigencia, estaría cumpliendo con las bases concursales y continúa el proceso de bonificación.

Este es, más menos, el procedimiento habitual que nosotros siempre hemos empleado en este tipo de situaciones.

Debo hacer presente que hay un dato adicional, que desde 2014 la Comisión no está bonificando proyectos en cerros con una pendiente mayor a 15 por ciento. Además, la Comisión Regional de Riego de Valparaíso nos solicitó, recientemente, no bonificar proyectos que estén sobre la cota de canal, es decir, sobre la altura de riego.

Señora Presidenta, atendido el requerimiento que usted nos formuló, consultamos en nuestra base de datos los proyectos que declararon requerir permiso a la Conaf, durante los últimos diez años, sean aprobados o pendientes, en total 38, de los cuales solo 9 cumplieron con el plan de manejo y fueron aprobados. Es decir, se les hizo la exigencia y cumplieron con el plan de manejo, de tal forma que fueron aprobados.

Existen otros en donde también se les exigió el plan de manejo: 1 a la recepción del proyecto; 5 a inicio obras, y 3 al pago. Es decir, el proyecto de riego ya está construido y ahora se está en acreditación de la inversión, pero si no nos traen el plan de manejo aprobado por la Conaf, no estaríamos habilitados para pagar la bonificación.

Se analizaron 18 o 19 proyectos para ver si requerían el plan de manejo, porque existen especies arbóreas como, por ejemplo, espino, boldos, quillayes, etcétera. Una vez analizados los antecedentes de estos 19 proyectos, se llegó a la conclusión de que no requerían plan de manejo por la sencilla razón de que las especies arbóreas cubrían, más o menos, un 3 por ciento de la superficie del terreno a bonificar en la nueva superficie de riego.

Si quieren copia de estos proyectos se los puedo proporcionar, pero las facultades de la comisión -quiero ser muy enfático- son muy limitadas. Incluso, en la aprobación de los proyectos se hace especial atención a la calificación de suelos del Servicio de Impuestos Internos. Al término de un proyecto bonificado, la Tesorería General de la República, que es el organismo encargado de pagar la bonificación con cargo al Tesoro Público, debe informar al Servicio de Impuestos Internos para los efectos de la recalificación de suelos y, en

segundo lugar, para proceder a una nueva tasación, haciendo presente que la bonificación al riego no implica un pago inmediato de aumento de contribuciones, sino que la exención permanece por el período que dura la parte bonificada del proyecto.

Por ejemplo, si un proyecto de riego es bonificado con 50 por ciento, 50 por ciento de aporte, 50 por ciento de bonificación, la exención tributaria solo dura 5 años. Ahora, si el proyecto es bonificado con el 80 por ciento, el período de exención se acorta.

Es todo lo que puedo informar a esta comisión, y el control que se ejerce sobre este tema.

Gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Gracias a usted, don Pedro.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, por su intermedio, hay un aspecto que me gustaría clarificar.

El señor León dice que en ciertos casos el plan de manejo se pide antes de pagar, antes de hacer el pago de la bonificación o en el momento de hacer el pago, ¿es así?

El señor **LEÓN**.- No. Es antes de aprobar el proyecto.

Cuando vemos la necesidad de que el proyecto requiere de un plan de manejo, lo exigimos antes de su aprobación.

El señor **TOHÁ**.- ¿Siempre?

El señor **LEÓN**.- Siempre, pero algunos están en trámite. Le decimos: "señor, su proyecto requiere plan de manejo." Me dice sí, pero está en trámite y hasta el momento no me lo han dado.

El señor **TOHÁ**.- Para allá voy. ¿El agricultor puede iniciar sus obras con el plan de manejo en trámite?

El señor **LEÓN**.- Puede iniciarlo, exacto.

El señor **TOHÁ**.- El problema es que -no sé si existe algún caso- si se hizo el trabajo, se desforestó y finalmente el plan de manejo no es aprobado. Entonces, el daño ambiental está producido; lo que se evita es que el Estado le pague la bonificación, pero no se evita el daño ambiental.

El señor **LEÓN**.- Correcto.

El señor **TOHÁ**.- Si es así, ¿cómo evalúan esta posibilidad?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, por lo que entiendo, hay planes de riego en donde ustedes tienen el poder discrecional para decidir cuáles necesitan el cambio de uso de suelo o se requiere la autorización de la Conaf. Existe una cantidad de planes de manejo que depende de la decisión de la Comisión Nacional de Riego, con expertos y los estudios que se requieren. Por lo tanto, queda una cantidad de proyectos que no cuentan con el plan de manejo.

Ahora bien, de los 38 proyectos que mencionó, 9 tienen aprobado el plan de manejo; 1 recepcionado; 5 en inicio de obra, lo que significa que la obra está iniciada, pero no cuenta con plan de manejo; y 4 para el pago. Me gustaría que aclare qué significa eso.

18 o 19 no requieren plan de manejo, porque son menos del 3 por ciento. Por lo tanto, queda un *auget* -ese es el problema- de decisión que no corresponde a la Conaf, organismo que debiera tener la mayor experticia para decidir acerca del cambio de uso de suelo.

Usted dice que también tienen esa posibilidad: que se hagan planes de manejo sobre la tierra. Hay ciertas bonificaciones, pero no entiendo por qué tiene que decidirlo la Conaf, quizá por el tamaño o por el declive del cerro.

Gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, es interesante lo que ha planteado nuestro invitado. Dice que el 3 por ciento de especies determina, en algunos casos, cuando hay tan poco, que no se solicite un plan de manejo.

Más allá de compartir siempre el hecho de no cometer crímenes en contra de nuestra naturaleza, hay cientos de proyectos que podrían calificarse de suelos forestales,

que se quemaron y quedaron sin ninguna especie sobre el suelo.

Quizás la pregunta que quiero formular es más para la Conaf, pero probablemente vamos a tener a la Conaf nuevamente.

Más allá de la calificación de suelo forestal, ¿a partir de qué momento se puede exigir un plan de manejo tratándose de una propiedad privada?

Además, pido que se oficie a la Conaf, porque me han llamado numerosos pequeños agricultores que están haciendo planes de manejo para poder plantar frutales en sus tierras, a quienes se les ha dicho que estarían en problemas producto de esta comisión investigadora.

La idea es que la Conaf nos mande un listado con aquellos pequeños agricultores que estarían siendo perjudicados, entendiendo que no lo han sido todavía, que va a depender mucho de lo que salga de esta comisión, porque un caso puede determinar externalidades para otros actores.

Sería superinjusto que en aquellos terrenos que se han incendiado o que producto de los incendios se perdió la matriz de bosque nativo, por estos criterios no sean susceptibles de ningún tipo de beneficio por parte del Estado, o que definitivamente se paren inversiones importantes que dan empleo y generan exportaciones.

Nosotros transitamos por una delgada línea porque debemos proteger nuestro bosque nativo, pero también uno siente que respecto de los incendios por Dios que protegemos poco, y ahí se quemaron 260.000 hectáreas aproximadamente, y ahí no cayó ninguna autoridad.

Creamos una comisión investigadora y sus conclusiones más importantes fueron rechazadas por razones políticas, para que a nadie le cayera ninguna pena mayor, no costó ni un cargo, nadie renunció, no se le pidió la renuncia a nadie.

Por Dios que da rabia, pero en un caso puntual como este me gustaría saber sobre aquellos pequeños agricultores, porque he recibido dos o tres llamadas y están preocupados.

Le pido que me contesten el tema del 3 por ciento, porque en esa materia me surge una duda.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ojalá los pequeños productores puedan tener los recursos para plantar frutales.

¿Habría acuerdo para enviar el oficio solicitado por el diputado Barros?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, su comentario sobre que ojalá los pequeños agricultores no me parece.

¡Los pequeños agricultores que me llamaron quieren!

La Corfo les está pasando la plata y, aparentemente, no van poder hacerlo producto que hay instituciones del Estado que han paralizado algunos planes de manejo producto de esta comisión. Esa es mi afirmación.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Bueno, la Corfo es otra cosa.

Quiero contextualizar las preguntas que voy a realizar. Una cosa es lo que tiene que ver con los planes de manejo, pero aquí hay un cambio de uso de suelo o una clasificación distinta que otorga el Servicio de Impuestos Internos.

Esa clasificación del Servicio de Impuestos Internos era vinculante, aunque la Conaf dice que no, en términos más bien de la parte gerencial de la Conaf, pero para lo que tiene que ver con los ingenieros forestales, con la gente que trabajaba en las direcciones regionales, ese cambio de uso de suelo era vinculante. Y se cambia de forestal a agrícola.

Frente a esa situación, de forestal a agrícola, no se exigía el plan de manejo, sino casi automáticamente se entregaba el plan de manejo.

En ese contexto, esas personas postulan cuando ya el bosque ha sido talado. Entonces, cuando uno va a Google o a terreno, ya no existe nada.

Por lo tanto, cuando usted me habla de que existe este 3 por ciento, claro, es porque algo quedó; ustedes no exigían el plan de manejo porque todavía existía bosque,

y más bien se exige un plan de manejo que tiene que ver con manejo del bosque.

Aquí lo que estamos diciendo es que a partir de este proceso del Servicio de Impuestos Internos ya no hay bosque, no existe bosque, y por eso estamos focalizando hacia ustedes, muchos podrían no querer postular a la Comisión Nacional de Riego y haberlo hecho con sus propios recursos, que es otra arista.

Queremos focalizar en ustedes aquello que, además de incumplir con todo lo anterior, utilizaron fondos del Estado para hacer la inversión.

¿Ustedes hacen revisión de lo que tiene que ver con el cambio de forestal a agrícola del Servicio de Impuestos Internos?

Por eso que debemos focalizar en ustedes el nuevo riego.

¿Me explico? Porque no voy a ir a mejorar mi sistema de riego, sino a aumentar riego.

Entonces, quiero saber cuántos proyectos han aprobado, porque me parece interesante lo del 2014. ¿Ustedes no están aprobando pendientes del 14?

Lo que me interesa saber es cuántas hectáreas de nuevo riego tenemos que podamos vincular con un plan de manejo, porque no me interesa el nuevo riego en superficie plana. Me interesa el nuevo riego en ladera, con construcción de pozo y con tecnificación.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, si bien se puede mirar desde el punto de vista que planteó el diputado Ramón Barros, también se puede hacer al revés.

No es que por culpa de la comisión o por este caso se estén deteniendo proyectos que son importantes para el país, para los pequeños agricultores y pequeñas agricultoras.

Estamos investigando un caso que puede ser que dañe mucho. No estamos perjudicando a nadie.

La investigación la provocan los que posiblemente están violando -o violaron- las condiciones que debemos respetar para que este país funcione inteligente y amorosamente, y no se creen comisiones como esta.

La comisión está dada por un caso que puede ser muy importante para otros casos. O sea, no estamos jugándonos aquí para frenar nada. Al contrario, estamos tratando de avanzar en investigar para poder generar responsabilidades políticas, o también proyectos de ley, y sugerir soluciones para lo que descubramos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Además, lo único que pretendemos es que se cumpla la ley, que no haya resquicios para no cumplirla, sobre todo el espíritu que tuvo el legislador.

Además, respecto de la información que nos trajo, quiero saber si individualizan por región. También quiero saber cuántas hectáreas se supone que ustedes han aprobado.

Tiene la palabra el señor Pedro León.

El señor **LEÓN**.- Señora Presidenta, en primer lugar, y para responder las preguntas de los honorables diputados, debo decir que la comisión es muy respetuosa de las facultades, potestades y atribuciones de los distintos órganos de Estado, de tal manera que nosotros, como comisión, no tenemos participación alguna en la calificación de suelo una vez que se otorga la bonificación, ni tampoco en el otorgamiento o denegación de los planes de manejo, que es una facultad privativa de la Conaf. Quiero señalar, con todo claridad, que los 38 proyectos que figuran en los últimos 10 años, que tienen algo que ver con planes de manejo y con alteración del bosque nativo, corresponde a una cifra ínfima en relación con el volumen de proyectos bonificados por la ley de Fomento Forestal. Estamos hablando de 38 proyectos en 10 años, en circunstancias de que aprobamos más de 1.500 proyectos de riego al año. Ahora bien, nuestra facultad es exigir el cumplimiento de los permisos sectoriales, entre ellos los planes de manejo. Por eso, es muy importante lo que dije al comienzo.

¿Y cuándo entramos a tomar conocimiento de que la ley forestal, o la Conaf, pudieran estar interesadas o involucradas en determinado proyecto? Cuando nuestros revisores verifican el proyecto, de acuerdo con los roles y el plano que se presenta al proyecto y nosotros

decimos: "A ver, vamos a mirar esto, pero aquí hay especies arbóreas autóctonas. ¿Qué pasa con esto?"

Le preguntamos en primer lugar al consultor qué es lo que ocurre con esos árboles. Pero en definitiva, no tenemos decisión sobre talar o no talar determinadas superficies arbóreas. No tenemos esa facultad.

Ahora, puede darse el caso que la tala de un bosque se haya hecho antes de postularlo a la ley de Fomento, y una vez que está talado y pagadas las multas, se presenta el proyecto con la calificación de suelo efectuada por el Servicio de Impuestos Internos, que lo habilita para postular, de acuerdo con las bases, a los concursos de la ley de Fomento Forestal. Pero no tenemos participación en la decisión. Lo que ocurre es que cuando vemos, a través de *Google Earth* o del sistema georreferenciado del Ministerio de Agricultura, que existen especies comprometidas, nosotros decimos: "Cuidado. Veamos esto. Qué ocurre con esto". Pero, insisto, mayor decisión no tenemos sobre el punto.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, así como lo ha descrito el señor Pedro León, me imagino que hay un vacío importante. Estamos hablando de tecnología que está mirando desde arriba. ¿Estos expertos van a terreno a ver? ¿Hay alguna manera de determinar si la tala de un bosque es reciente? Y si eso se hizo, es malicioso, porque se hizo antes de conseguir un permiso. Se está cambiando el escenario, y ese escenario es muy importante para la decisión que se está tomando. Ustedes nos han dicho que no tienen que ver, pero resulta que sí tienen que ver. Porque usted dice que miran desde arriba o georreferencian, pero en el terreno ¿se puede determinar que hubo tala de bosque reciente? En mi opinión, debieran hacerlo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Y yo quiero decir que esa focalización que usted ha hecho, no nos sirve para la investigación. Nos ha costado mucho que las instituciones públicas entiendan la precisión para poder focalizar la investigación. Creo que la Conaf

lo entendió perfecto. No queremos que usted crea que estamos pidiendo más atribuciones, sino que nos entreguen información sobre las atribuciones que han tenido otros servicios y que nosotros creemos que ustedes deberían solicitar, cuando se hace la aprobación de la bonificación.

Entonces, qué nos interesaría. A mí me interesa saber sobre nuevo riego en laderas, nuevo riego que esté asociado a un cambio de uso de suelo por el Servicio de Impuestos Internos. La hipótesis de la investigación es que: se hace el cambio de uso de suelo por el Servicio de Impuestos Internos, pasa a ser suelo agrícola, y es vinculante con el plan de manejo de la Conaf; se tala el bosque nativo, no hay bosque nativo -por lo tanto para ustedes no debería haber ninguna dificultad; no digo que ustedes hayan caído en alguna irregularidad- y a ustedes les piden bonificación.

Entonces, cómo cuantificamos esto.

La Conaf nos ha dicho que son cinco casos. Entonces ahora estamos investigando, en terreno, con roles, donde ustedes han puesto recursos, donde la Conaf ha dicho que son muy pocos, pero en terreno, por ejemplo, en la región que represento, para ver si efectivamente se trata de esos roles. En otras palabras, hacerlo desde el terreno hacia las instituciones públicas.

En definitiva, lo que quiero saber es eso: cuánto nuevo riego han aprobado ustedes con un cambio de uso de suelo forestal a agrícola desde el Servicio de Impuestos Internos; cuáles son las clases de suelo que exige la comisión, con las bases técnicas, para la postulación de la bonificación; cuáles son los tipos de suelo de los planes de manejo solicitados por la comisión; cuántos de ellos son para la recuperación de terreno agrícola, y cuántos para obligación n de reforestar.

Sé que muchas no las podrá contestar ahora, pero a ver si nos puede ilustrar.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Independientemente de lo que señala la Presidenta, quiero recordar que la finalidad de esta comisión es la Conaf, el Servicio de Impuestos Internos

y otras instituciones públicas. O sea, el señor León también estaría dentro de esa categoría.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Debemos fiscalizar a las otras instituciones públicas. Pero ¿sabe? No hubo ninguna luz amarilla, no hubo ninguna luz roja, de nadie, para decir: Paren esto. Tiene la palabra, señor León.

El señor **LEÓN**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero responder al diputado Labra en relación con la tala que se produce y la solicitud de bonificación. Cuando un agricultor aprueba un proyecto de riego, él debe dar el aviso de inicio de obra. Y al inicio de obra va el inspector, delegado nuestro, que es la Dirección de Obras Hidráulicas de la región, y en ese momento él ve exactamente que en el terreno donde se va a instalar el sistema de riego, no exista nada, que el terreno está pelado.

Ahora, lo que yo no le puedo asegurar es en qué oportunidad allí había bosque y ahora no lo hay, porque eso, desgraciadamente, no es resorte nuestro. Honestamente, no podríamos cumplir.

Respecto de algunos proyectos específicos en que haya ocurrido alguna anomalía, que sea de nuestra responsabilidad o no, si ustedes nos indican el proyecto, no tendremos problema en revisar los antecedentes, porque disponemos de copia de los antecedentes de todos los proyectos que han pasado por nosotros.

De manera que estamos absolutamente dispuestos a proporcionarles toda la información que esté a nuestro alcance para llegar a una solución adecuada sobre el tema.

Con todo, quiero hacer énfasis en el respeto de las potestades de cada servicio. Nosotros somos un servicio pequeño, que funciona relativamente bien.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Con mucha plata.

El señor **LEÓN**.- Con mucha plata, plata que administramos lo mejor posible, pero que en muchos aspectos dependemos

de otro servicio. Entre ellos, del Servicio de Impuestos Internos y, de Conaf, en estos temas muy específicos.

En Google nosotros observamos el tema forestal por la intervención de quebradas. Nos fijamos siempre que exista la amenaza de una posible intervención de las quebradas, o sea, que se esté desforestando el entorno de bosque nativo de una quebrada. Nos fijamos mucho en eso, porque la intervención en esa geografía compromete la mantención de los flujos de agua lluvia. Ese es el motivo por el cual nosotros observamos y seguimos los proyectos a través de Google.

Además de tener otros proyectos, tenemos las visitas regionales a los predios, visitas que venimos hacemos permanentemente, durante diez años. Tenemos un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero, para que ellos visiten los proyectos de riego bonificado, de manera de cautelar el funcionamiento de los sistemas de riego bonificado, que deben estarlo, a lo menos, diez años, y en caso de no estarlo, están en la obligación de devolver la bonificación proporcional.

Quiero expresar, a nombre de la Comisión, nuestro deseo de colaborar con ustedes. Si gustan, puedo enviar por oficio la información requerida.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señor León, las nuevas hectáreas de riego que se dan en la zona central han sido fundamentalmente de ladera. ¿Estamos de acuerdo en eso? Lo que está en el valle ya tenía riego, y en el valle uno puede hacer más eficiente el riego. Pero, ¿qué hay del nuevo riego, de nuevas hectáreas de riego en ladera en la zona central?

Ms gustaría que usted nos hiciera llegar el rol de la propiedad y que nos informaran cuántas hectáreas de nuevo riego en ladera han aprobado en la zona central.

Además, le pido que nos pueda chequear los certificados por cambio de uso de suelo que entrega el Servicio de Impuestos Internos, que eso sí lo tienen ustedes, por son parte de los requisitos que ustedes tienen. Ojalá nos haga llegar ese listado, porque ahí sí que son cientos de proyectos.

El señor **LEÓN**.- Así es.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tenemos valles con riego, ahí hay seguridad de riego; pero no nuevo riego, que son los factores que ustedes miden.

El señor **LEÓN**.- Señora Presidenta, en la actualidad estamos favoreciendo la tecnificación en lugar de nuevas superficies de riego. Esa ha sido la orientación del secretario ejecutivo en los concursos futuros.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Por eso, para ustedes va a ser más fácil entregarnos esa información. Una de las eficiencias es el riego en la zona del valle; sin embargo, el nuevo riego es lo que a nosotros nos interesa, porque esas son las hectáreas que se supone que fueron desforestadas a través del cambio de uso de suelo del Servicio de Impuestos Internos.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, ¿sería nuevo riego EN aquellos casos en que se presentó un plan de manejo? Creo que si no hay plan de manejo, no tiene ningún sentido, y entraríamos a hurgar respecto de un concurso al que las personas propietarias de dicho suelo están en pleno derecho a presentarse, dado que no hay ninguna restricción desde el punto de vista de un plan de manejo para no hacerlo.

Restringiría el tema exclusivamente a quienes, presentando un plan de manejo, solicitan a la Comisión Nacional de Riego la bonificación de un proyecto. No tratándose de proyectos que tengan plan de manejo vigente, no ha lugar, y me parece que es hurgar en un tema que no corresponde.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Personalmente, solicitaría las dos cosas porque, si ya está talado completamente, uno podría no tener plan de manejo, porque no es necesario tenerlo, porque ya no queda nada. Es precisamente ahí en donde nosotros queremos entrar. Entonces, necesitamos los casos en los que exista plan de manejo y también en los que no exista plan de manejo.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, quiero reforzar la idea, porque el caso por el cual se crea la comisión tenía plan de manejo aprobado. De hecho, estamos discutiendo si estaba bien o mal aprobado, y de acuerdo con los antecedentes que tenemos hasta ahora, estaría mal aprobado. Sería bueno conocer ambos casos.

El que tenga plan de manejo no significa que no necesite plan de manejo. Estamos tratando de determinar, con la mayor fidelidad posible, si los planes de manejo están bien otorgados o no, y si hay lugares en que esos planes de manejo son necesarios o no. De otra forma, se tala bosque, se pierde y perdemos todos, incluso los agricultores, que se quedarán sin agua.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, insisto al plantear que la Conaf actúa absolutamente apegada a su rol institucional. Cabe recordar que el plan de manejo en cuestión fue revocado, incluso, antes de que la comisión fuese aprobada. Es importante que lo recalque, porque a veces, en los comentarios, se critica el actuar de la Conaf. Recordemos que, al menos, en el caso que originó la comisión y a partir del reclamo de las personas y de ciertas autoridades, en el caso de la Presidenta, se revocó el plan de manejo. Es decir, la Conaf cumplió a plenitud una revisión y una revocación, y en sus procesos internos tendrá que determinar por qué se aprobó un plan de manejo o no.

Respecto de su solicitud, me restaré de ella. Hay que entender que en la Región de O'Higgins, durante los últimos veinte años, se ha quemado todo. Queda muy poco bosque nativo, por lo que me parece que solicitar, incluso en aquellos casos en que no hay bosque nativo, información sobre los terrenos que han sido bonificados y ponerlos en una suerte de tela de juicio, va más allá del ámbito de la competencia de la comisión.

Cabe recordar que el mandato dice relación con planes de manejo, que posiblemente pudieron ser mal otorgados. En el caso que nos convoca, fue revocado, pero si hubiese más casos con plan de manejo, me parece plenamente

válida la comisión. Pero, de ahí a entrar a analizar cada uno de los otorgamientos de la Comisión Nacional de Riego en terrenos que no son valle ni planos, me parece que no está dentro del ámbito de la comisión, si es que no involucra la tala de bosque nativo, o que se haya incumplido un plan de manejo, o que no haya habido un otorgamiento de plan de manejo, debido a que no existen las especies que nosotros intentamos preservar.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Si nosotros no hubiésemos sido tan insistentes con las organizaciones sociales y con los propios agricultores, pequeños agricultores de la zona, y con el presidente del Agua Potable Rural (APR) y con la junta de vecinos, habrían talado el bosque completo. Se evitó gracias a que nosotros fuimos insistentes; no es que la Conaf haya operado en sí misma. Eso no fue así.

De la región dijeron insistentemente que esto estaba bien hecho; incluso de la dirección nacional. Sin embargo, el director nacional de la Conaf dijo que estaba mal hecho, y después tuvo que mandar a buscar a otros ingenieros forestales de otras zonas para que pudieran dar el veredicto final.

Esto no fue una cosa que resultó fácil. Personalmente, tuve que ir hasta 10 veces a la Conaf para que se entendiera la complicación que teníamos ahí, complicación que se está repitiendo en todo el país.

Lo que queremos es focalizar el problema, y para hacerlo, una de las aristas de lo que ocurre después de que se tale el bosque es que se pidan recursos del Estado para hacerlo, a través de la Comisión Nacional de Riego.

Además, como diputada de la Sexta Región, no ha habido incendios donde estaba el bosque nativo. Otra cosa absolutamente distinta es el secano costero.

Finalmente, agradeceré que nos pueda enviar la información referida, lo antes posible.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, es bueno que en una comisión investigadora, al encontrar una situación nueva de fiscalización, se pueda solicitar

información. Es más, en nuestro mandato se establece la evaluación de otras acciones de fiscalización que efectuaron o puedan emprender los órganos competentes de la administración del Estado.

Por lo tanto, está dentro de nuestro mandato solicitar esos antecedentes, en especial con miras al punto 3, respecto de proponer modificaciones normativas a la ley de bosques.

En el fondo, no podemos estar buscando el pedir cargos, es decir, que cambien a una persona por otra, lo que también me parece inoficioso en un gobierno que recién lleva un año. Incluso, pedí las disculpas al director de la Conaf porque, al parecer, se entendió mal.

Nuestra misión es sacar proyectos que puedan corregir este tipo de cosas; esa es la altura de miras que debemos tener.

Por mi parte, no hay ningún afán de dañar al gobierno o a algún funcionario, porque no engrandece a la política resolver las cosas cortando cargos. Reitero, no debiera ser el afán de esta comisión, como tampoco hacer una defensa cerrada de personas, cargos o del gobierno.

Por tanto, quiero que nos enfoquemos en llegar al fondo de la verdad y no ponernos cortapisas o restricciones a las solicitudes de información.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, solo aclarar que mi acotación fue a raíz del comentario del diputado Amaro Labra, quien textualmente dijo: "buscar las responsabilidades políticas."

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Para nosotros es importante definir que aquí hay un problema institucional, porque las instrucciones eran, en todo lo que hemos podido recabar, que esto sí era vinculante. Incluso, los propios funcionarios lo plantearon así, que era casi una tradición. Por lo tanto, queremos pesquisar cuál fue el daño ambiental que se hizo a la zona central, al cortar bosque nativo, sin haberlo protegido.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, represento al distrito 12, La Florida, La Pintana, San José de Maipo, Pirque y Puente Alto, es decir, todo un sector cordillerano, hasta el límite con Argentina, donde sí hay bosque nativo, respecto del cual estamos haciendo todo el esfuerzo por protegerlo.

Por eso me interesa la información, porque el cambio de uso de suelo también incluye, por ejemplo, parcelas de agrado. En esa línea, el avance del turismo debe ser sustentable y respetuoso de lo existente y de lo que se viene para el futuro, en especial respecto del cambio climático.

Considero que uno de los fines de la Conaf, así como de todas las otras instituciones relacionadas, es que debieran funcionar en términos de proteger los recursos naturales que tenemos. Siento que estamos haciendo un hermoso trabajo, en el sentido de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable.

Agradezco la exposición de nuestro invitado, así como todos los antecedentes que nos hará llegar.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En nombre de la comisión, le agradezco su presencia y colaboración.

Espero a la brevedad la información requerida, para verificarla en terreno.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09.56 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones